

INFORME

Contraloría Social

en Programas Sociales Estatales

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

SEDESUSHU



2022



Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas



Contenido	
I. Introducción	3
II. Naturaleza del informe	3
III. Fundamento legal	3
IV. Objetivo general del proyecto	4
V. Objetivos específicos	4
VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022	5
VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social	6
VIII. Definición de la muestra	6
IX. Marco regulatorio	7
X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	7
XI. Programas Sociales Evaluados	8
Identificación de participación ciudadana	8
XI.I. Informe de Cumplimiento “Q0249 Vive Mejor con Impulso”	9
Evaluación al Programa	10
Capacitación en el Programa	10
Reporte Ciudadano	11
XI.II. Informe de Cumplimiento “Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)”	12
Evaluación al Programa	13
Capacitación en el Programa	13
Reporte Ciudadano	14
XI.III. Informe de Cumplimiento “Q0256 Yo Puedo, GTO Puede”	15
Evaluación al Programa	16
Capacitación en el Programa	16
Reporte Ciudadano	17
XI.IV. Informe de Cumplimiento “Q0257 PODEMOS”	18
Evaluación al Programa	19
Capacitación en el Programa	19
Reporte Ciudadano	20
XI.V. Informe de Cumplimiento “Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad”	21
Evaluación al Programa	22

Capacitación en el Programa	22
Reporte Ciudadano	23
XI.VI. Informe de Cumplimiento “Q0262 Trabajemos Juntos”	24
Evaluación al Programa	25
Capacitación en el Programa	25
Reporte Ciudadano	26
XI.VII. Informe de Cumplimiento “Q1236 Mi Orgullo, Cultura e Identidad”	27
Evaluación al Programa	28
Capacitación en el Programa	28
Reporte Ciudadano	29
XI.VIII. Informe de Cumplimiento “Q3175 Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social”	30
Evaluación al Programa	31
Capacitación en el Programa	31
Reporte Ciudadano	32
XI.IX. Informe de Cumplimiento “Q3450 Vale Grandeza - Compra Local”	33
Evaluación al Programa	34
Capacitación en el Programa	34
Reporte Ciudadano	35
XII. Conclusiones y sugerencias	35
XIII. Informe de Programas Sociales Estatales que Ejecutan Obra Pública:	36
Q0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad, Q0251 Servicios Básicos Gto, Q1606 Embelleciendo Mi Colonia, Q0253 Centros de Impulso Social (A cada Lugar su Bienestar), Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.	36

I. Introducción

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está comprometida con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- El Programa de Gobierno 2018-2024.
- Específicamente al objetivo 6.1.4.
- Fortalecer la gestión pública.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

II. Naturaleza del informe

El documento está enfocado en presentar los resultados de las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense a través de los Programas Sociales Estatales, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), mismos que van enfocados principalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

III. Fundamento legal

El presente informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6,8,9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Art. 1,4,10,69,70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Artículos 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

IV. Objetivo general del proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

V. Objetivos específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales, a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo administrativas públicas, estatales y municipales, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022



SEDESHU

DESEMPEÑO GENERAL EN ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Q0249 Vive Mejor con Impulso
- Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)
- Q0256 Yo Puedo GTO Puede
- Q0257 PODEMOS
- Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad
- Q0262 Trabajemos Juntos
- Q1236 Mi Orgullo, Cultura e Identidad
- Q3175 Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social
- Q3450 Vale de Grandeza - Compra Local

100 %
 Cumplimiento en programas evaluados

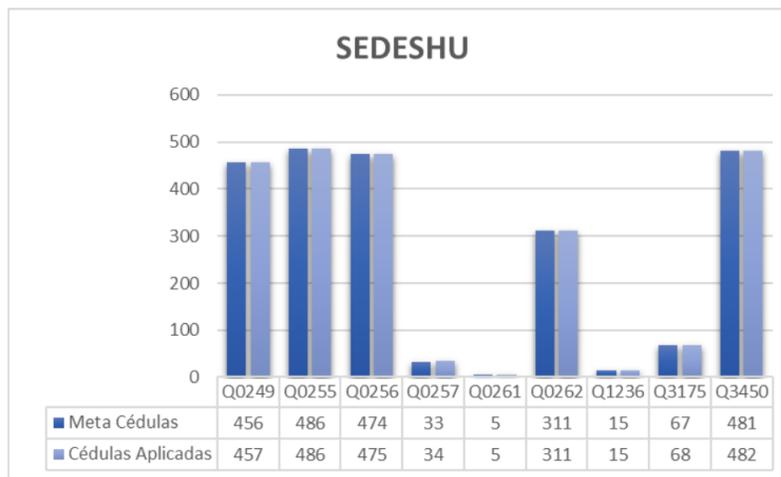


Imagen 1: Desempeño general en acciones de contraloría social en programas sociales estatales 2022/
 Baboró: Dirección de Participación Ciudadana.

9

Programas evaluados

9

Programas que cumplieron con la muestra

2333

Beneficiarios que evaluaron sus programas

5

VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social

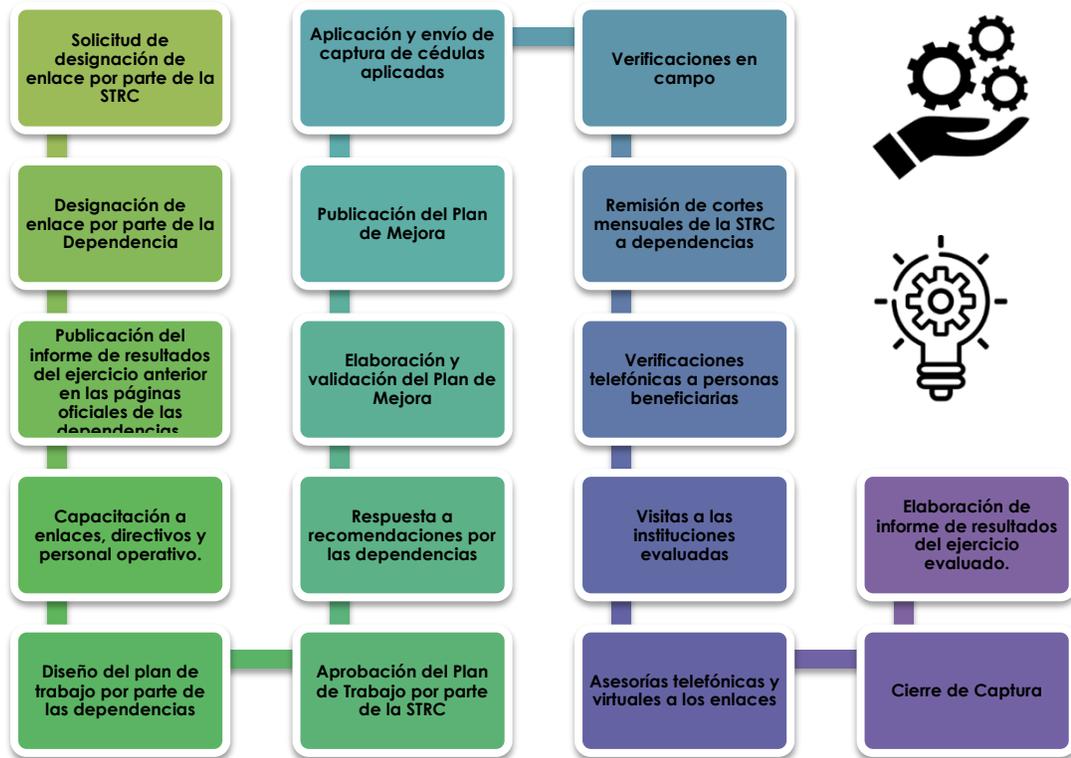


Imagen 2: Proceso de la implementación de acciones/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

VIII. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

Tamaño de la muestra

$$N * (\alpha_c * 0,5)^2 = \frac{1}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).

e = Margen de error.

N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de personas beneficiarias que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar o en su caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificadorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

IX. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Cumplió	Medio de consulta
Publicación del informe 2021	<input checked="" type="checkbox"/>	https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/contraloriasocial/INFORME_FINAL_SED_ESHU_2021.pdf
Respuesta recomendaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	https://docs.google.com/document/d/1_3i6v6p3Xi4udWkSqUwZZCFr9Bwt9gCo/edit?usp=sharing&oid=108729345122079859626&rtpof=true&sd=true
Plan de Mejora elaborado	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
Plan de Mejora validado publicado	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica

Tabla 1: Cumplimiento de acciones de Contraloría Social/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

XI. Programas Sociales Evaluados

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación ciudadana; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

En el presente documento, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de las personas beneficiarias de cada programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de los mismos.

La cédula consta de cinco apartados de los cuales se presenta el análisis.

XI.I. Informe de Cumplimiento “Q0249 Vive Mejor con Impulso”



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO **SEDESHU**

Q0249

Vive Mejor con Impulso



OBJETIVO

Contribuir a que las familias que viven en zonas urbanas y rurales del Estado habiten en viviendas con materiales, equipamiento y espacios adecuados.



MONTO DEL PROYECTO

\$118,658,703.99



TIPOS DE APOYO

- Construcción y mejoramiento de pisos, muros y techos de viviendas;
- Construcción o ampliación de viviendas, mediante obras de cocinas, dormitorios y baños;
- Mejoramiento de conexiones a las viviendas en servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, entre otros;
- Acondicionamiento de los espacios de la vivienda; y
- Equipamientos y suministros.



META

Beneficiar a 6,450 familias guanajuatenses, a través de obras y acciones de vivienda o mejoramiento de la misma.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

456

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



100 %



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

457

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres Hombres Sin especificar

374

82

1

La muestra definida para este programa fue de **456** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **457** personas beneficiarias, **todas** de manera presencial. Del total de las personas encuestadas **374** son mujeres, **82** son hombres y **1** no especificó su sexo, cuyas edades en su mayoría se encuentran entre los rangos de **26 a 30 años, 31 a 35 años, 41 a 45 años, 56 a 60 años y más de 60 años**. Asimismo, radicados principalmente en los municipios de **Comonfort, Cuerámara, Romita, Santiago Maravatío, Xichú y Ocampo**.

Los apoyos o servicios más frecuentes fueron: **Calentador solar, equipamiento de cisterna, cisterna de geomembrana, techo y estufa ecológica**.

Evaluación al Programa

El **46 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que un **31 %** lo hizo a través del Delegado de su localidad, y un **19 %** por medio de un familiar o vecino. Aquellos que señalaron haberse enterado por otro medio, refirieron hacerlo en las oficinas de gobierno.

Por otro lado, el **95 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender, **mismo porcentaje** que refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **97 %** consideran que el programa funciona correctamente, mientras que el **99 %** considera que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. El **96 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa. Y **84 %** de los opinantes afirma haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante mencionar que, de las **457** personas entrevistadas, **449** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **58 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. Y el **100 %** externa que el trato que recibieron por parte del personal encargado fue amable y respetuoso. Por otro lado, el **96 %** opina que se les brindó información de utilidad,

sin embargo, el **15 %** requiere que se le otorgue información adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **155** reconocimientos al personal adscrito a la SDSH de los niveles Estatal y Municipal, con cargos principalmente de Promotor(a) Social y de Auxiliar; por el trato amable y disposición mostrados hacia las personas beneficiarias.

También se recibieron **2** quejas, pero únicamente una de en una de ellas se señala el motivo, "Por el tiempo de retardo".

XI.II. Informe de Cumplimiento “Q0255 Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)”



SECRETARÍA DE
 DESARROLLO SOCIAL Y
 HUMANO **SEDESHU**

Q0255

Centro de Impulso Social



OBJETIVO

Contribuir a que la población que habita, preferentemente, en las zonas de atención prioritaria del estado de Guanajuato, vitalice el tejido social y mejoren su capital social.



MONTO DEL PROYECTO
\$126,559,424.25



TIPOS DE SERVICIOS

- Integración de grupos sociales para atender las necesidades de las personas que acuden al Programa, de acuerdo al tipo de servicios que oferta el mismo;
- Impartición presencial o virtual, de cursos de capacitación y habilidades para el trabajo con enfoque innovador, así como talleres formativos de tipo educativo, artísticos, culturales, deportivos, cuidado del medio ambiente y prevención de salud;
- Implementación y desarrollo de acciones de gestión comunitaria para la integración social y familiar.



META

40,000 personas, mediante la implementación de cursos, talleres, eventos, servicios y acciones comunitarias que permitan fortalecer el tejido y la cohesión social.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

486

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

486

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres Hombres Sin especificar

420 65 1

La muestra definida para este programa fue de **486** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **486** personas beneficiarias, **todas** de manera presencial. Del total de las personas encuestadas **420** son mujeres, **65** son hombres y **1** no especificó su sexo, cuyas edades en su mayoría se encuentran entre los rangos de **31 a 35 años, 36 a 40 años, 26 a 30 años, 16 a 20 años, 41 a 45 años y 46 a 50 años**. Asimismo, radicados principalmente en los municipios de **Celaya, León, Irapuato, Coroneo, Silao de la Victoria y Salvatierra**.

Los apoyos o servicios más frecuentes fueron: **Taller, Cardio Dance, Zumba, Barbería, Spinning y Taekwondo**.

Evaluación al Programa

El **26 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que un **49 %** lo hizo por medio de un familiar o vecino. Aquellas que señalaron haberse enterado por otro medio, refirieron hacerlo mediante carteles, redes sociales y radio, así como a través de amigos o conocidos.

Por otro lado, el **99 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender, **mismo porcentaje** que refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **100 %** consideran que el programa funciona correctamente, **mismo porcentaje** que opina que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. De igual manera, el **100 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa, y afirman haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante mencionar que, de las **486** personas entrevistadas, **459** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **100 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, **mismas** que manifestaron haber recibido un trato amable y respetuoso por parte del personal encargado. Por otro lado, también el **100 %** opinó que se les brindó información de

utilidad, sin embargo, el **10 %** requiere que se le otorgue información adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **409** reconocimientos al personal adscrito a la SDSH del nivel Estatal, con cargos principalmente de Jefe de Centro, Promotor(a) y de Auxiliar administrativo; por el buen servicio y atención otorgados a las personas beneficiarias.

XI.III. Informe de Cumplimiento "Q0256 Yo Puedo, GTO Puede"



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO **SEDESHU**

Q0256

Yo Puedo, GTO Puede



OBJETIVO

Contribuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, del Estado de Guanajuato tengan capacidades para tomar conciencia de sus condiciones de vida y visualizarse como agentes de cambio social.



MONTO DEL PROYECTO

\$11,070,021.58



TIPOS DE SERVICIOS

El programa oferta un proceso formativo que capacita a hombres y mujeres, impulsando su desarrollo para mejorar su calidad de vida, a través de 4 módulos de aprendizaje.



META

13,600 personas con proceso de formación concluido.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

474

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

475

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres

Hombres

449

26

La muestra definida para este programa fue de **474** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **475** personas beneficiarias, **todas** de manera presencial. Del total de las personas encuestadas **449** son mujeres y **26** son hombres, cuyas edades en su mayoría se encuentran entre los rangos de **41 a 45 años, 56 a 60 años, 31 a 35 años, 46 a 50 años y más de 60 años**. Asimismo, radicados principalmente en los municipios de **León, Salamanca, Silao de la Victoria, Dolores Hidalgo y San José Iturbide**.

A decir de las personas beneficiarias el único apoyo o servicio recibido a través del programa es: **Capacitación**.

Evaluación al Programa

El **20 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que un **12 %** lo hizo a través del Delegado de su localidad, y un **62 %** por medio de un familiar o vecino. Aquellas que señalaron haberse enterado por otro medio, refirieron hacerlo en las oficinas de gobierno y a través de carteles, redes sociales y/o radio.

Por otro lado, el **92 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender. Y el **96%** refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **93 %** consideran que el programa funciona correctamente, mientras que el **95 %** considera que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. El **88 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa. Y **98 %** de los opinantes afirma haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante mencionar que, de las **475** personas entrevistadas, **474** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **100 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. Y el **99 %** externa que el trato que recibieron por parte del personal encargado fue amable y respetuoso, **mismo porcentaje** que opina que se les brindó información de utilidad. Sin embargo, el **58 %** requiere que se le otorgue información adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **420** reconocimientos al personal adscrito a la SDSH del nivel Estatal, con cargos principalmente de Promotor(a); por el buen trabajo mostrado hacia las personas beneficiarias.

También se recibieron **14** solicitudes, referentes de manera general a los siguientes apoyos: Becas educativas, calentadores solares, talleres y asesoramiento para una casa.

XI.IV. Informe de Cumplimiento "Q0257 PODEMOS"



SECRETARÍA DE
 DESARROLLO SOCIAL Y
 HUMANO **SEDESHU**

Q0257
PODEMOS



OBJETIVO

Contribuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, del estado de Guanajuato, tengan condiciones para prevenir, hacer frente y superar los efectos de una contingencia o situación emergente no permanente .



MONTO DEL PROYECTO
\$1,408,069.06



TIPOS DE APOYO

Apoyos que pueden ser en especie, en dinero o mediante transferencia electrónica, en la atención de los rubros: Salud; alimentario; vivienda; económico, y otros que apoyen el acceso a los derechos fundamentales de las personas solicitantes, contribuyendo a mejorar su calida de vida



META

La entrega de 36 apoyos.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

33

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

34

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres

Hombres

23

11

La muestra definida para este programa fue de **33** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **34** personas beneficiarias, **20** de manera presencial y **14** vía telefónica. Del total de las personas encuestadas **23** son mujeres y **11** son hombres, cuyas edades en su mayoría se encuentran entre los rangos de **36 a 40 años, 26 a 30 años, 31 a 35 años y más de 60 años**, radicados principalmente en los municipios de **Abasolo, Silao de la Victoria, Valle de Santiago, Dolores Hidalgo, Pénjamo y Guanajuato**.

Los apoyos o servicios más frecuentes fueron: **Pago de sesiones de hemodiálisis, muebles básicos, despensas y medicamentos**.

Evaluación al Programa

El **62 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que un **18 %** por medio de un familiar o vecino. Aquellas que señalaron haberse enterado por otro medio, refirieron hacerlo por personal de la clínica y a través de amigos o conocidos.

Por otro lado, el **100 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender, **mismo porcentaje** que señaló que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **100 %** consideran que el programa funciona correctamente, **misma cantidad** que considera que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. El **100 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa. Asimismo, **la totalidad** de los opinantes afirma haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante mencionar que, de las **34** personas entrevistadas, **todas** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **100 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, **mismas** que manifestaron que el trato que recibieron por parte del personal encargado fue amable y respetuoso. De igual manera, el **100 %** opina que se les brindó información de utilidad. Sin embargo, el **18 %** requiere que se le otorgue información adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **5** reconocimientos al personal adscrito a la SDSH del nivel Estatal, con cargos de Verificador, Directora General y Operativo del Programa; por la buena atención hacia las personas beneficiarias.

XI.V. Informe de Cumplimiento "Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad"



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO **SEDESHU**

Q0261

Sumamos al Desarrollo de la Sociedad



OBJETIVO

Contribuir a que las Organizaciones, que atienden a personas vulnerables y con carencias sociales, cuenten con adecuada infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión.



MONTO DEL PROYECTO

\$2,051,263.38



TIPOS DE APOYO

Apoyos a las Organizaciones en los rubros:

- Contratación de servicios profesionales para capacitación, formación, prestación de servicios y/o asesoría;
- Equipamiento, adquisición de materiales e insumos;
- Desarrollo de acciones o proyectos sociales;
- Mantenimiento, rehabilitación o remodelación de inmuebles; y
- Construcción de inmuebles.



META

Otorgar 5 apoyos económicos a Organizaciones.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

5

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

5

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres

Hombres

4

1

La muestra definida para este programa fue de **5** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **5** personas beneficiarias, **todas** de manera presencial. Del total de las personas encuestadas **4** son mujeres y **1** es hombre, cuyas edades se encuentran entre los rangos de **16 a 20 años, 51 a 55 años y 56 a 60 años**. Asimismo, radicados principalmente en los municipios de **León, San Francisco del Rincón y Guanajuato**.

De acuerdo a sus respuestas, los apoyos que las personas beneficiarias reciben son del tipo **económico**.

Evaluación al Programa

El **40 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que un **60 %** señalaron haberse enterado por otro medio, refirieron hacerlo mediante carteles, redes sociales y radio.

Por otro lado, el **100 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender, **mismo porcentaje** que refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **100 %** consideran que el programa funciona correctamente, **mismo porcentaje** que opina que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. De igual manera, el **100 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa, y afirman haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante mencionar que, de las **5** personas entrevistadas, **todas** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **100 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, **mismas** que manifestaron haber recibido un trato amable y respetuoso por parte del personal encargado. Por otro lado, también el **100 %** opinó que se les brindó información de utilidad, **mismas personas** que declaran no requerir información adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **2** reconocimientos al personal adscrito a la SDSH del nivel Estatal, con cargo de Analista de Información; por el apoyo brindado.

XI.VI. Informe de Cumplimiento "Q0262 Trabajemos Juntos"



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO **SEDESHU**

Q0262

Trabajemos Juntos



OBJETIVO

Contribuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del Estado de Guanajuato tengan acceso a una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.



MONTO DEL PROYECTO

\$14,108,480.94



TIPOS DE APOYO

El Programa oferta apoyos económicos por jornales, equivalentes a \$173.00, pudiendo ser entregados a la persona beneficiaria, a través de transferencia electrónica, cheque o en efectivo, hasta por un máximo del monto correspondiente a un jornal diario y hasta 60 jornales por ejercicio fiscal por persona beneficiaria.



META

Otorgar apoyos económicos hasta a 876 personas.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

311

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

311

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Hombres

70

Mujeres

241

La muestra definida para este programa fue de **311** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **311** personas beneficiarias, **todas** de manera presencial. Del total de las personas encuestadas **241** son mujeres y **70** son hombres, cuyas edades se encuentran entre los rangos de **36 a 40 años, 41 a 45 años, 31 a 35 años y 46 a 50 años**. Asimismo, radicados principalmente en los municipios de **Jerécuaro, Jaral del Progreso, San Felipe, Coroneo y Silao de la Victoria**.

De acuerdo a sus respuestas, los apoyos que las personas beneficiarias reciben son del tipo **económico**.

Evaluación al Programa

El **25 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que un **54 %** indicaron enterarse por medio de un familiar o vecino, y el **20 %** señaló al delegado como la vía para saber del programa. El **1 %** restante que declaró haberse enterado por otro medio, refirieron hacerlo a través de amigos o conocidos.

Por otro lado, el **100 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender. En tanto que el **99 %** refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **100 %** consideran que el programa funciona correctamente, mientras que el **99 %** opina que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. De igual manera, el **99 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa, y el **98 %** afirma haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante señalar que, de las **311** personas entrevistadas, **todas** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **100 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, **mismas** que manifestaron haber recibido un trato amable y respetuoso por parte del personal encargado. Por otro lado, también el **100 %** opinó que se les brindó información de

utilidad, sin embargo, el **49 %** de las personas declararon requerir información adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **8** reconocimientos al personal adscrito a la SDSH de los niveles Estatal y Municipal, con cargos de gestor, auxiliar administrativo e interventora; ello por su amabilidad y buen desempeño.

XI.VII. Informe de Cumplimiento "Q1236 Mi Orgullo, Cultura e Identidad"



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO **SEDESHU**

Q1236

Mi Orgullo, Cultura e Identidad



OBJETIVO

Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes guanajuatenses tengan formación para el desarrollo de habilidades y capacidades artísticas y culturales, preferentemente, en las zonas de atención prioritaria o ubicadas en los entornos a los Centros de Impulso Social.



MONTO DEL PROYECTO
\$257,104.12



TIPOS DE APOYO

- Material: Mediante el préstamo de instrumentos a los beneficiarios, a través del documento legal correspondiente; y
- Servicio: Mediante la formación musical de forma gratuita a los beneficiarios.



META

Dar seguimiento a la operación y mantenimiento de 3 Coros u Orquestas Sinfónicas o Grupos de Narración Oral, conformados por niñas, niños y jóvenes adolescentes, para contribuir con el desarrollo de habilidades y capacidades artísticas y culturales.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

15

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

15

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Hombres

Mujeres

3

12

La muestra definida para este programa fue de **15** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **15** personas beneficiarias, **3** de manera presencial y **12** vía telefónica. Del total de las personas encuestadas **12** son mujeres y **3** son hombres, cuyas edades se encuentran en el rango de **menos de 16 años**. Asimismo, radicados principalmente en los municipios de **Valle de Santiago, Irapuato** y **San Francisco del Rincón**.

De acuerdo a sus respuestas, el apoyo que las personas beneficiarias reciben consiste en un **taller de narración oral**.

Evaluación al Programa

El **100 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública.

Por otro lado, el **100 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender, **mismo porcentaje** refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **100 %** consideran que el programa funciona correctamente y que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. De igual manera, el **100 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa, y afirman haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante señalar que, de las **15** personas entrevistadas, **14** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa, sin embargo, la única respuesta afirmativa no fue complementada con información al respecto.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **100 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, **mismas** que manifestaron haber recibido un trato amable y respetuoso por parte del personal encargado. Por otro lado, también el **100 %** opinó que se les brindó información de utilidad, sin embargo, el **20 %** de las personas declararon requerir información adicional sobre el programa.



Reporte Ciudadano

Este programa no recibió reporte ciudadano alguno.

XI.VIII. Informe de Cumplimiento “Q3175 Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social”



SECRETARÍA DE
 DESARROLLO SOCIAL Y
 HUMANO **SEDESHU**

Q3175

Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social



OBJETIVO

Contribuir a la participación y organización comunitaria, para la vitalización y fortalecimiento de la cohesión y reconstrucción del tejido social de las zonas de atención prioritaria en el estado, mediante la implementación de acciones de articulación gubernamental y social.



MONTO DEL PROYECTO
\$6,460,051.03



TIPOS DE SERVICIOS

- Integrar y orientar a las estructuras de participación social;
- Dar seguimiento a los programas de acciones impulso;
- Coadyuvar en el cumplimiento de las acciones establecidas en el programa de acciones impulso



META

Conformar estructuras de participación social en al menos 78 zonas de atención prioritaria, con al menos dos acciones sociales por cada zona.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

67

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



100 %



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

68

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres	Hombres	Sin especificar
56	8	4

La muestra definida para este programa fue de **67** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **68** personas beneficiarias, **todas** de manera presencial. Del total de las personas encuestadas **56** son mujeres, **8** son hombres y **4** no especificaron su sexo, cuyas edades se encuentran entre los rangos de **41 a 45 años, 56 a 60 años, 46 a 50 años, 36 a 40 años y más de 60 años**, radicados principalmente en los municipios de **Irapuato, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Miguel de Allende, Jerécuaro, Tarimoro, León y San José Iturbide**.

De acuerdo a sus respuestas, los apoyos que las personas beneficiarias reciben consisten en **estructuras de participación social, servicios y asesorías**.

Evaluación al Programa

El **99 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que el **1 %** restante indicó enterarse por medio de un familiar o vecino.

Por otro lado, el **100 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender. El **mismo porcentaje** de personas refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **100 %** consideran que el programa funciona correctamente y que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. De igual manera, el **100 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa, y afirman haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante señalar que, de las **68** personas entrevistadas, **todas** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **97 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, y el **100 %** manifestó haber recibido un trato amable y respetuoso por parte del personal encargado. Por otro lado, el **100 %** opinó que se les brindó información de utilidad, sin embargo, el **10 %** de las personas declararon requerir información adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **27** reconocimientos al personal adscrito a la SDSH y al Gobierno del Estado de Guanajuato, dirigidos al personal con cargo de Interventor y al Gobernador; ello por el apoyo otorgado a las personas beneficiarias.

XI.IX. Informe de Cumplimiento "Q3450 Vale Grandeza - Compra Local"



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO **SEDESHU**

Q3450

Vale Grandeza-Compra Local



OBJETIVO

Cubrir las necesidades básicas de los guanajuatenses mediante el otorgamiento de Vales Grandeza, a las personas mayores de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por falta de ingresos económicos o que se encuentren por debajo de la línea de pobreza por ingresos.



MONTO DEL PROYECTO

\$63,285,875.00



TIPOS DE APOYO

Entrega de 10 Vales Grandeza con un valor equivalente cada uno de \$50.00, siendo la suma total de \$ 500.00, que podrá ser entregada hasta por cinco ocasiones a la persona beneficiaria, que son canjeables por productos básicos o medicamentos.



META

El Programa tiene como meta beneficiar a 22,580 personas con el otorgamiento de apoyos Vales Grandeza.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

481

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

482

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Hombres	Mujeres	Sin especificar
51	425	6

La muestra definida para este programa fue de **481** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **482** personas beneficiarias, **todas** de manera presencial. Del total de las personas encuestadas **425** son mujeres, **51** son hombres y **6** no especificaron su sexo, cuyas edades se encuentran entre los rangos de **31 a 35 años, 46 a 50 años, 26 a 30 años, 36 a 40 años, 41 a 45 años y más de 60 años**. Asimismo, radicados principalmente en los municipios de **León, Celaya, Irapuato, Acámbaro y Jerécuaro**.

De acuerdo a sus respuestas, el que las personas beneficiarias reciben consiste en **Vales canjeables**.

Evaluación al Programa

El **88 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, mientras que el **11 %** señaló que fue a través de un familiar o vecino, y el **1 %** restante indicó enterarse acudiendo a las oficinas de gobierno.

Por otro lado, el **100 %** de los entrevistados mencionaron que las características generales del programa son fáciles de comprender. El **mismo porcentaje** de personas refirió que fue fácil realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

De las personas beneficiarias, el **100 %** consideran que el programa funciona correctamente, en tanto que el **99 %** manifestó que el apoyo o servicio recibido cumplió con las características que le informaron en un inicio. Por otro lado, el **95 %** considera que su situación mejoró a partir de que recibieron el apoyo o servicio del programa, y el **97 %** afirma haber recibido el apoyo o servicio en las fechas que le mencionaron.

Es importante señalar que, de las **482** personas entrevistadas, **todas** declararon no haber detectado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

Del total de personas beneficiarias, el **64 %** comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, y el **77 %** manifestó haber recibido un trato amable y respetuoso por parte del personal encargado. En otro aspecto, el mismo **77 %** opinó que se les brindó información de utilidad, sin embargo, el **4 %** de las personas declararon requerir información adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **221** reconocimientos al personal adscrito a la SDSH del nivel Estatal y al Gobierno del Estado, dirigidos al personal con cargo de Interventor y al Gobernador; ello por el apoyo otorgado a las personas beneficiarias. Asimismo, fue recibida **1** solicitud, en la cual se manifiesta de forma textual "Renovación del apoyo social de manera mensual".

XII. Conclusiones y sugerencias

Conclusiones y Sugerencias

1 Puntualidad

- Se sugiere entregar a los beneficiarios un calendario con las fechas en que recibirán sus apoyos.
- Se sugiere cumplir con las fechas de las diversas acciones de Contraloría Social.



2 Desarrollo de la Comunidad

- Los comentarios de los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que el apoyo recibido les ha permitido mejorar su calidad de vida.
- Se sugiere establecer mecanismos para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones a fin de mejorar el programa desde la visión ciudadana.



3 Quejas y denuncias

- Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas de posibles irregularidades en el programas y darlo a conocer a los beneficiarios.



4 Cumplimiento de las acciones

- Las acciones de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales son diversas por lo que se sugiere cumplir con las metas establecidas en tiempo y forma.



5 Resguardo de la información

- Es importante recordar que los responsables de resguardar la información contenida en las cédulas de evaluación física es la Institución responsable de aplicarlas.



6 Siguietas acciones

- La Institución deberá realizar las siguientes acciones en el segundo trimestre del presente ejercicio:
- Publicación del informe de resultados de cada programa.
- Dar respuesta a recomendaciones.
- Trabajar el Plan de Mejora.



**XIII. Informe de Programas Sociales Estatales que Ejecutan Obra Pública:
Q0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad, Q0251 Servicios Básicos Gto, Q1606
Embellaciendo Mi Colonia, Q0253 Centros de Impulso Social (A cada Lugar su
Bienestar), Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.**

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice:

“...Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la promoción y de la Contraloría Social en la Obra Pública...”

Es por ello que, a continuación, se informan los resultados de los programas sociales estatales que entraron en citado supuesto.

Antecedentes de la intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el “...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...”

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del considerando, establecen “...Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...”

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de las Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde: Coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo General

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Propósitos del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública

• Ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas.

1) Promoción de las actividades de contraloría social



• A comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados.

2) Constitución, capacitación y asesoría



• Que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas.

3) Atención a las herramientas de contraloría social,



Marco jurídico

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública”, aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018. Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y/o, en su caso, municipales.

Evaluación y Metodología

En los lineamientos mencionados con antelación en el presente documento, se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

Marco normativo aplicable: Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022 constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG.

En las actividades de Contraloría Social en la Obra Pública:

- Q0252 Servicios Básicos en Mi Comunidad
- Q0251 Servicios Básicos Gto
- Q1606 Embelleciendo Mi Colonia
- Q0253 Centros de Impulso Social (A cada Lugar su Bienestar)
- Q0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.

Los programas sociales estatales que ejecutaron obra pública se rigen por lo dispuesto en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, es por ello que las conformaciones de los comités de contraloría social quedan a elección de las Ejecutoras, los 46 municipios, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, por lo que esta Secretaría no se encuentra en posibilidades de señalar sobre cuales programas y obras se realizan las citadas conformaciones.